

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
712	48815	13/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES
RUT EMPRESA	4052732-K
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO
Nº	180
FONO	231421
CIUDAD	
EMAIL@	ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	4 PAQUETES DE TUBOS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22      Tara ▶ 23      PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA      Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH
TOTAL DE K.M	210      Fecha Aprox. Viaje 13/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.0	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13.10	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2263ITD	SemiRemolque ▶ 2263ITD	Remolque ▶ <i>Debe viajar solamente de día</i>

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	6.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	13	25						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012

FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012413-01-2011-3929-2010-030433756

*[Firma manuscrita]*  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota